Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 18 OCT. 2021

VISTO el expediente N° 58648/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°301/2021 para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PINTURERIA PARA ESCUELA PROVINCIAL N° 35 de la ciudad de Rio Grande, con el objeto de realizar el mantenimiento correspondiente en dicho establecimiento.

Que a través de Resolución Subsec. A. N.º 315/21 de fecha 15/09/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 301/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 49/100 ($ 406.563,49)

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. º 26 se recomienda la pre-adjudicacion de la contratación a la firma MABAMA S.R.L., por un monto de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 67/100 ($399.229,67), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Teroso Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N. º 27), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21, N° 20/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 301/2021 a la firma MABAMA S.R.L., CUIT N.º 30-71532104-8 del renglón N.º1 al N°22, para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PINTURERIA PARA ESCUELA PROVINCIAL N° 35 de la ciudad de Rio Grande, por un monto de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 67/100 ($399.229,67). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTICULO N. º 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.A. L. N.º 11 /2021.-

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

18/10/2021 14:03